## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° UI6 /19. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 25 ENE 2019

## SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada mediante Resolución Plenaria Nº 32/2018 de la agente María Laura RIVERO, D.N.I. Nº 22.626.099, Legajo Nº 62, quien cumple funciones en el ámbito que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, Integrante del Bloque F.P.V. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente en el despacho de la Legisladora mencionada.

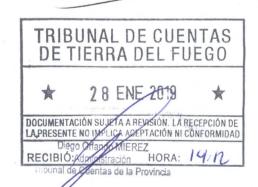
La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

Sr. VOCAL ABOGADO TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA Dr. Miguel LONGHITANO SU DESPACHO



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"